

Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 141183 y la nota elevada por el Departamento de Filosofía (5-56), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Ambiciones no estéticas del arte contemporáneo: proyectos artísticos que pretenden generar comunidad", de la carrera Licenciatura en Filosofía (2), y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo es realizado por la estudiante María Soledad DELGADO (D.N.I. 32.646.751).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía, presentado por la estudiante María Soledad DELGADO (DNI: 32.646.751), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-	Prof. José Di Marco	(D.N.I. 17.733.784)	Director
-	Prof. Juan Pablo Cedriani	(D.N.I. 32.680.465)	Co-Director
-	Prof. Pablo Olmedo	(D.N.I. 31.613.561)	
-	Prof. Guillermo Ricca	(D.N.I. 20.079.717)	
-	Prof. Juan Carlos Scarpaci	(D.N.I. 14.624.727)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 567/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:19 hs.

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-20221118-6377dac56dd4d.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



## **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas



## PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas